UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2846-2021 CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2021

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

Aprobar las justificaciones indicadas por el señor rector en el oficio R-0276-2021, respecto a los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-2021-048 del 9 de marzo del 2021 (REF. CU-136-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de personas funcionarias a las que se les otorgó el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020 y que no fueron incluidas en la lista enviada en el oficio SCU-

- 2021-027 y conocida por el Consejo Univesitario en la sesión 2844-2021, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de febrero del 2021.
- 2. El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la lista adicional de personas a las cuales se les otorgó el reconocimiento de persona Universitaria Distinguida 2020.
- Extenar una felicitación a las siguientes personas que obtuvieron premios en el 2020, y agradecer su representación externa a nivel nacional o internacional, en nombre de la Universidad Estatal a Distancia:

Nombre	Premio o	Ente que lo brinda
	reconocimiento	
 Carlos Arguedas Matarrita Ligia Garro Mora Eric Montero Miranda Laura Vargas Badilla Ronald Sánchez Brenes Eduard Ríos Badilla Rodrigo Méndez Solano 	Reconocimiento al aporte en el campo de la experimentación remota y la democratización de las prácticas experimentales en tiempos de pandemia.	EnCiNa es el Encuentro Virtual de Enseñanza de las Ciencias Naturales promovido por APFA, ADEQRA y CIAEC

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-2021-037 del 22 de febrero del 2021 (REF. CU-094-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información de las postulaciones para ocupar la vacante de miembro titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2845-2021, Art. III, inciso 2) celebrada el 4 de marzo del 2021, en el que se conforma una comisión integrada por los señores Gustavo Amador Hernández y Eduardo Castillo Arguedas, para que, con la asesoría jurídica que requieran, conversen con las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro titular en el TEUNED.
- 3. El oficio SCU-2021-049 del 9 de marzo del 2021 (REF. CU-137-2021), de la comisión mencionada en el punto anterior, en el que presenta el informe referente a las entrevistas realizadas con las personas postulantes a la vacante en el Tribunal Electoral Universitario.
- 4. El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 10 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Evelyn Juliana Céspedes Barrantes como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), por un período de cuatro años (del 15 de marzo del 2021 al 14 de marzo del 2025).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

 El oficio OF-OPES-040-2021-DPI del 2 de marzo del 2021 (REF. CU-124-2021), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 6-2021 del 23 de febrero del 2021, mediante el cual remite los siguientes documentos:

- "Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia", No. de OPES 35-2020, el cual puede descargar en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/20.500.12337/8037
- "Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados", No. de OPES 42-2020, el cual puede descargar en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/20.500.12337/8040
- "Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020 Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES", No. de OPES 52-2020, el cual puede descargar en el siguiente enlace: http://hdl.handle.net/20.500.12337/8050

Adicionalmente solicita un espacio en una sesión del Consejo Universitario para realizar una presentación de los tres documentos.

2. El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores el envío de los nformes citados.
- 2. Conceder el espacio solicitado en una sesión especial del Consejo Universitario, para la presentación de los tres informes.
- 3. Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario fijar la fecha para la presentación de los informes en una sesión especial de este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- El oficio E.C.E./124/2020 del 4 de marzo del 2021 (REF. CU-128-2021), suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita el nombramiento de la señora Jensy Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), a partir del 27 de abril del 2021.
- 2. El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Jensy Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), por un período de seis meses, del 27 de abril al 26 de octubre del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DF 103-2021 del 9 de marzo del 2021 (REF. CU-139-2021), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que solicita el nombramiento interino de la señora Grace Alfaro Alpízar, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 20 de marzo al 19 de setiembre del 2021.
- 2. El oficio R-0276-2021 del 10 de marzo del 2021 (REF. CU-141-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2846-2021 del Consejo Universitario, del 11 de marzo del 2021.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Grace Alfaro Alpízar, como jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, por un período de seis meses, del 20 de marzo al 19 de setiembre del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DE-0056-01-2021 del 27 de enero del 2021 (REF. CU-027-2021), suscrito por el señor Carlos Gerardo Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), en el que solicita audiencia para tratar los alcances de las disposiciones emanadas por el Ministerio de Hacienda en el oficio DVME-0660-2020 del 2 de diciembre del 2020, en cuanto a la cotización patronal del Régimen Transitorio de Reparto.
- 2. El oficio DVME-0660-2020 del 2 de diciembre del 2020, suscrito por el señor Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, dirigido a JUPEMA, en relación con la omisión del cobro a las Universidades Públicas y Privadas del aporte patronal por parte de esa Junta, así como lo referido en los dictámenes C-028-1988 de fecha 5 de febrero de 1988 y C-026-1990 del 23 de febrero de 1990 de la Procuduría General de la República.
- 3. En sesión 2841-2021, Art. III, inciso 3) celebrada el 5 de febrero del 2021, el Consejo Universitario toma el siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA:

- Conceder la aduencia solicitada por el señor Carlos Gerardo Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), en una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de analizar los alcances de las disposiciones emanadas por el Ministerio de Hacienda en el oficio DVME-0660-2020.
- Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario, definir la fecha de la visita del señor Carlos Arias.

 Solicitar a la Oficina Jurídica, a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y a la Oficina de Recursos Humanos, que analicen las implicaciones de lo indicado por el Ministerio de Hacienda en el oficio DVME-0660-2020 enviado por el Director Ejecutivo de JUPEMA, señor Carlos Arias Alvarado, y remitan su criterio a más tardar el 12 de febrero del 2021.

ACUERDO FIRME"

- 4. La visita a la presente sesión de los siguientes personeros de la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA):
 - Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo
 - Israel Pacheco Barahona, Vicepresidente Junta Directiva
 - Hervey Badilla Rojas, Vocal Junta Directiva
 - José Antonio Segura Meoño, Director División de Pensiones
 - Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa
 - Diego Vargas Sanabria, Jefe del Departamento Legal
- 5. La asistencia de la señora Ana Lucía Valencia Gónzález, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la presentación realizada por los personeros de JUPEMA.

SE ACUERDA:

- Agradecer a los personeros de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), su visita a este Consejo Universitario.
- 2. Reiterar a la Oficina Jurídica y a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que brinden el dictamen solicitado en sesión 2841-2021, Art. III, inciso 3) celebrada el 5 de febrero del 2021, referente a las implicaciones de lo indicado por el Ministerio de Hacienda en el oficio DVME-0660-2020 enviado por el Director Ejecutivo de JUPEMA, señor Carlos Arias Alvarado, a más tardar el 9 de abril del 2021.

ACUERDO FIRME

Amss**